



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

La futura Ley de Vivienda levanta muchas críticas

El pasado martes, los dos partidos socios del Gobierno, PSOE y Unidas Podemos, llegaron a un acuerdo para sacar adelante **la primera Ley de Vivienda de España**. Para el Ejecutivo, este pacto es importante ya que ha servido para desbloquear las negociaciones en el seno del Ejecutivo para pactar los Presupuestos Generales del Estado para 2022.

La norma incluye una serie de medidas que el Ejecutivo cree que pueden **resolver muchos de los problemas de acceso a la vivienda**, sobre todo en alquiler, pero que desde diversos sectores es vista con reticencias.

Entre las cuestiones incluidas en la Ley están la imposición de topes en los precios del alquiler en unos casos o medidas para el abaratamiento en otros y penalizaciones a la vivienda vacía. Además, define al gran tenedor de vivienda y el concepto de área de mercado tensionado.

La Ley considera **gran propietario al dueño de más de diez viviendas**. Unidas Podemos quiso rebajar la cifra a cinco inmuebles, pero finalmente ha cedido a las pretensiones de su socio de Gobierno.

Zona de mercado tensionado

En cuanto a la **zona de mercado tensionado**, la norma considera como tal aquel área, distrito, barrio o ciudad en la que los precios medios del alquiler han crecido en los últimos cinco años más de cinco puntos por encima de lo que lo ha hecho el IPC. Además, **el importe medio de la renta debe re ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |